

ICBF toma medidas frente a caso de niño víctima de abuso sexual en Santa Marta

Santa Marta, 10 de enero de 2019.- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) abrió un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) a un niño de 10 años con discapacidad víctima de abuso sexual en un hecho ocurrido en Santa Marta.

Un equipo de Defensoría de Familia de la Regional Magdalena del ICBF adelantó la valoración nutricional, social y psicológica. El Defensor de Familia asistió al niño en la entrevista forense realizada en el Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual (Caivas).

Luego de evaluar el entorno familiar del menor de edad, el Defensor de Familia determinó como medida provisional de protección ubicarlo en su medio familiar, por considerar que es garante de sus derechos.

El ICBF instó a la madre del menor de edad a instaurar la denuncia ante las autoridades respectivas y ofreció orientación en el mismo, a la vez que mantendrá el acompañamiento psicosocial al niño y a su madre.

El Instituto rechaza estas vulneraciones a los niños, niñas y adolescentes, y volcará todos sus esfuerzos para que cada una de las víctimas de abuso sexual pueda superar el trauma.

De la misma forma, espera celeridad en las investigaciones por parte de las autoridades judiciales y espera que el responsable de este crimen sea capturado y, una vez procesado, reciba la máxima condena.

Finalmente, el ICBF reitera el llamado a los padres de familia para que no descuiden a sus hijos en ningún momento y para que sus hogares se consoliden como los primeros entornos de protección de los niños.